

El Col·legi Oficial de Metges de les Illes Balears (Comib) es una corporación de derecho público con carácter representativo y personalidad jurídica propia independiente de la Administración Pública. Dispone de plena capacidad jurídica y de obrar para la promoción de todos los ámbitos del ejercicio profesional de la medicina.

Pero más allá de realizar las funciones establecidas por la Constitución a través de la Ley de Colegios Profesionales y los Estatutos del colegio, debemos ser uno de los principales referentes para el profesional y el ámbito sanitario. Teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés, en Comib nos centraremos en los siguientes aspectos de la profesión médica:

1. Velar por la buena praxis médica, promoviendo una asistencia de calidad enmarcada en el Código Deontológico.
2. Evitar el intrusismo y fomentar el profesionalismo médico.
3. Promover la Formación Continuada de calidad entre los facultativos.
4. Actualizar y promover las iniciativas de **prevención y defensa** ante las agresiones a los médicos en el ejercicio de su profesión.
5. Apoyar la labor de las **Sociedades Científicas** de nuestros colegiados y facilitarles soporte.
6. Promover el registro médico de objeción de conciencia.
7. Motivación al personal.
8. Abrir el Colegio de Médicos a la **sociedad** facilitando las necesidades de información y comunicación de la ciudadanía con la profesión médica y dando apoyo a las Asociaciones de Pacientes de Baleares.
9. Hacer de intermediario entre los colegiados y la Administración Pública desde la más absoluta independencia.
10. Fortalecer las relaciones con la **Administración Pública**.
11. Cuidado y respeto del **medioambiente** incluyendo políticas de reducción del uso de recursos naturales y acciones de reciclaje.

Nuestro objetivo es centrar nuestra estrategia institucional en satisfacer las necesidades de los colegiados a través de una gestión eficiente, dinámica y emprendedora basada en una alta calidad que podrá ser objetivada según la norma ISO 9001:2015.

 Col·legi Oficial de Metges Illes Balears	<b>Política de Calidad</b>	Anexo 2
		Edición: 2
		Fecha: 30/12/2017

Este convencimiento exige, y así lo hemos asumido:

- Dotar de los medios necesarios, humanos y materiales a toda la organización para que ésta pueda desarrollar su misión.
- Modernización y continua mejora de los servicios y actividades de nuestra Institución Colegial.
- Una gestión democrática y transparente cumpliendo no sólo las leyes, y otros requisitos suscritos asociados a nuestras actividades, productos y servicios sino también los principios de una entidad responsable socialmente.

Esta Política de calidad, que es el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos anuales de calidad, es firmada en representación de todos por el Presidente:

D. Antoni Bennasar Arbos.

**Presidente**

